

SUSCRIPCIONES
MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIALES:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pidanse tarifas,
TELÉFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARRIERA, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV.—Núm. 3 661

Madrid, Viernes, 18 Mayo 1917

Tres ediciones

LAS MANIOBRAS

Ranchos y piensos

Anteayer realizó la División de Caballería, formado por los húsares y los lanceros, un supuesto táctico en Arganda, ejercitándose también el servicio automovilista para conducción de tropas y el de aviación para exploración.

El resultado en conjunto y en detalle fue brillante; y además, así en Arganda como en Valdecañas fueron aclamados el Ejército y el Rey, como lo habían sido en todos los pueblos de España en que se hubieron presentado juntos, el bizarrío Monarca y el valeroso Ejército.

Estos actos en que se instruyen y adiestran las fuerzas militares y en que fraternizan el pueblo y el Ejército, acercándose a ellos el Soberano, se deben repetir porque contribuyen poderosamente a fortalecer la patria, mediante la compensación de tan altos y valiosos elementos de la misma.

Demóstrase una vez más la pericia de nuestra oficialidad, la gran valía de las clases de tropa para secundarle y la aptitud y maravillosas condiciones de adaptación de nuestro soldado, que en escaso tiempo aprende a ser veterano.

Aunque otras veces el trabajo en estos ejercicios es mayor, no dejó de ser extraordinario el de ese día, y como el Ejército se prepara para la guerra, de un simulacro puede decirse, aunque pálidamente, lo que es una campaña.

Para ella, hay que preparar al soldado en todas las aptitudes, y por lo tanto en un entrenamiento sostenido por frecuentes ejercicios; pero también, y muy principalmente en lo que respecta a robustez, de la que se deriva la resistencia.

Se obtiene resistencia y robustez, con higiene y método pero también con alimentación; pues aquí los sin estos ó ésta sin aquellos, no dan, no pueden dar un resultado completo.

La alimentación del soldado pesa en la actualidad suficiente.

Sí lo es y lo seguirá siendo, porque sus superiores no pasarán jamás por la insuficiencia, porque antes se desprecian de dinero personalmente propio, que ver á sus soldados mal sustentados.

Pero, no puede negarse que las juntas económicas de los Cuerpos se ven precisadas á realizar verdaderos milagros para llenar su cometido, difícil siempre y absurdamente inmediato á lo imposible, hoy que las subsistencias

están en condiciones que la humilde patata, base legendaria de los ranchos, escora y precuna al Gobierno en sus Consejos de ministros.

Recientemente hubo en la cárcel de hombres de Madrid un serio motivo, del que nos hemos ocupado, por la mala calidad del rancho.

El nuevo director lo ha hecho mejor, lo que es muy justo.

Debemos suponer que era malo, porque no bastaba á darle mejor la cantidad de cincuenta céntimos por plaza que el Estado pasaba.

Pues si otra hubiera sido la causa y con el mismo dinero pudiera alimentarse mejor al preso, entonces á estas horas algunos habrían pasado de guardias á presidiarios.

Claro está, que en los cuarteles no ha de haber nunca «plantes», entre otras razones, por la expuesta de que la oficialidad aun á costa de los más grandes sacrificios, dará siempre ranchos abundantes y de buena calidad; pero si la superioridad ha encontrado el medio de subvenir á la mejora de la alimentación de los presos que se amotinan, es indispensable que lo halle también para hacer lo propio con el soldado, porque las mentadas juntas económicas no pueden, por mucho que agucen el ingenio, con la exigua cantidad de dos reales, dar dos buenos ranchos y un desayuno (que no dan á los reclusos), al precio actual de las subsistencias.

Ha llegado la hora de pensar seriamente en esto, y como más de una vez hemos dicho, de suministrar al soldado, no una cantidad limitada de dinero, para emplearla en comida, llague á donde llague, sino la de comida necesaria al individuo, cueste lo que cueste.

Precisamente en las maniobras del otro día, ejecutadas por la Caballería y el regimiento de Artillería á caballo, no escaparía á la perspicacia del digno general Aguilera, que tan militar es, que cada caballo había consumido la cantidad de pienso que en 1913 consumía, costando la cebada entonces por esa época á 8 pesetas la fanega, y hoy á 13. Mientras cada soldado habriase alimentado con lo que se pudo adquirir, con la misma cantidad de que hace cuatro años se disponía.

Estamos seguros de que el señor ministro de la Guerra, hizo el propósito de que desaparezca incontinenti esa diferencia de trato por parte del Estado para el soldado y para el caballo, favorable á éste, y la cabrá la gloria de ser quien acaba con ese absurdo de la legalidad, que, á veces, como ahora, está tan en contra del sentido común.

FIRMA DEL REY

Ascensos y destinos

Guerra

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos de este departamento:

Concediendo el pase á la sección de reserva á los tenientes generales D. Luis Mackenna, por haber cumplido la edad reglamentaria, y á D. Santiago Díaz de Calvello, á solicitud propia.

Promoviendo al empleo de tenientes generales, á los generales de división don Luis Martí Barroso, gobernador del Campo de Gibraltar, y D. Joaquín Castillo, consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Idem á generales de división, á los de brigada D. Ventura Fontán, jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, y D. Fernando Jáudenes, general de la tercera brigada de Caballería.

Idem á generales de brigada, á los coroneles D. Alejandro Dama Soler, de Infantería, y D. Alfredo Sierra Aguado, de Estado Mayor.

Destinando á la Capitanía general de la octava región (Galicia), al teniente general D. Antero Rubin.

Designando para el mando del regimiento de Wad-Ras, al coronel D. Manuel Fontana Santos.

Idem para el de Isabel II, al de igual empleo D. Federico Barenquer Fasté, y para la zona de Getafe al de dicho empleo y Arma, D. José Vazquez López.

Disponiendo que cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el vicesalmirante de la sección de reserva, D. Oreste García de Paadín, y

nombrando para sustituirle al de igual empleo, D. Ramón Estrada.

Concediendo libertad provisional al corrigido de la penitenciaría militar de Mahón, Magín Soler Tróval.

Disponiendo que el teniente general D. Francisco Pérez Clemente, cese en el cargo de capitán general de Baleares.

Nombrando capitán general de Baleares, al teniente general D. Ramón García Menacho, que se halla de cuartel.

Idem fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Leopoldo Heredia Delgado, actual subinspector de las tropas de la quinta región.

Idem consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Arturo Cavadós Bertrán, actual fiscal del mismo.

Idem gobernador militar del Campo de Gibraltar, al general de división D. José Villalba Riquelme, que se halla en situación de cuartel.

Idem subinspector de las tropas de la quinta región, al general de división don Cayetano de Alvear y Ramirez de Arellano, que se halla en situación de cuartel.

Idem jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, al general de brigada D. Pedro Bazán y Esteban, que desempeña igual cargo en la de la cuarta región, y nombrando en su sustitución al general de brigada D. Manuel Tourné y Esbray, que se halla en situación de cuartel.

Idem general de la tercera brigada de Caballería (Burgos), al general de Brigada D. Miguel de Elización y España, que se halla de cuartel.

Concediendo la cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo blanco, libre de gastos, al alcalde de Arganda, don Jacinto García Yepes.

Curso de tiro de Costa

Se ha dispuesto que en el año actual, se efectúe un curso de tiro de Costa, con arreglo á las bases dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército, con arreglo á la propuesta de la Escuela Central de tiro del Ejército.

La segunda sección de dicha Escuela realizará en la plaza de Cádiz las experiencias preparatorias del referido curso.

En la fecha y con la duración que oportunamente se señalarán, una vez terminadas las experiencias que se citan y después de que las Comandancias de Artillería de Cádiz y Cartagena hayan efectuado sus Escuelas prácticas, la mencionada segunda sección de la Escuela, realizará un curso de información, que tendrá lugar en dichas plazas, llevándose á cabo en cada una los ejercicios que mejor se adapten al material y elementos en ellas disponibles.

Asistirán al dicho curso: el general jefe de la Escuela con su ayudante, el comandante secretario y el comandante de Ingenieros de la Plana Mayor, el coronel director de la segunda sección, el teniente coronel jefe de estudios, un comandante, los dos capitanes, el primer teniente y el maestro de taller de la misma.

Asistirán, asimismo, todos los tenientes coroneles ó comandantes que desempeñen el cargo de jefe de instrucción en las Comandancias del Arma, excepto los pertenecientes á las de Pamplona y Larache; un oficial por cada una de aquéllas, un profesor de la clase de tiro de la Academia de Artillería y el personal del Estado Mayor Central y de otras dependencias y centros que se disponga.

También asistirá el comandante de Ingenieros de la plaza en que se celebre el curso, el que recibirá instrucciones directas del Estado Mayor Central, quedando obligado á redactar una memoria comprensiva de las enseñanzas y perfeccionamientos que le sugieran los ejercicios realizados.

Tendrán derecho á las indemnizaciones reglamentarias y á viajar por cuenta del Estado.

Durante las experiencias preparatorias que la Escuela debe realizar, dispondrá el coronel director de la segunda sección, de las baterías de la plaza de Cádiz que considere indispensables, quedando el personal de las mismas bajo la inmediata dependencia de dicho jefe, en cuanto á la instrucción y al tiro se refiera.

Las Comandancias de Artillería de Cádiz y Cartagena, efectuarán, previamente, sus Escuelas prácticas, ajustándolas á las ins-

Otro buque español, hundido.

A seis millas de la costa

En su número de anoche publicó «Heraldo de Madrid» unos telefonemas de sus correspondientes en Denia y Alicante, dando cuenta de haber sido hundido el miércoles por un submarino el vapor «Patrio», de la matrícula de Bilbao, perteneciente á la Sociedad Marítima Vizcaína.

Desplazaba el buque 3.500 toneladas, é iba con cargamento de carbón de Newport á Barcelona.

El suceso ocurrió á seis millas al nordeste del cabo de San Antonio.

El submarino disparó un cañonazo, y en seguida el capitán del «Patrio» ordenó parar las máquinas y hacer sonar la sirena dos veces; pero el submarino siguió disparando sobre el barco español, penetrando uno de los proyectiles en la cámara de máquinas, hiriendo gravemente al primer maquinista, Manuel Lalme.

La tripulación ocupó rápidamente los botes. El maquinista herido, que se había arrojado al mar, fué recogido muerto y conducido en uno de los botes que llegaron á la una de la madrugada á Denia, desembarcando 23 naufragos.

De este puerto salieron embarcaciones de auxilio con elementos de salvamento.

Consejo de Ministros

Esta madrugada, al recibir el subsecretario de Gobernación á los periodistas, les dijo por encargo del Sr. Burell que en cuanto se recibieran noticias oficiales confirmando el hundimiento del vapor «Patrio», el jefe del Gobierno convocó por teléfono á los ministros para celebrar Consejo en la Presidencia; facilitó la siguiente nota oficial:

«A las seis de la tarde se ha reunido el Consejo de ministros para tratar del torpedeo del vapor español «Patrio».

El Consejo ha durado hasta las ocho de la noche,

Se examinó el caso con todo el detenimiento y la atención que merece, y oportunamente daremos á conocer las resoluciones adoptadas.

Habrán ustedes visto que no se ha opuesto dificultad alguna á la transmisión de los telegramas relativos á este torpedeamiento, ni por teléfono ni por telégrafo ni por teléfono.

No se ha hecho pública la celebración del Consejo, porque el presidente lo acordó á última hora, avisando por teléfono á los ministros para que acudiesen á la Presidencia.

Hoy se celebrará en Palacio el Consejo suspendido ayer por la festividad del día.

Según nuestras noticias, todos los ministros se mostraron conformes en considerar la gravedad del caso, por las circunstancias especiales que han concurrido en el hundimiento del «Patrio».

Se convino en que el ministro de Estado reuna todos los datos relativos á este incidente, para, de acuerdo con el presidente del Consejo, entablar una nueva reclamación diplomática ante el Gabinete de Berlín.

La reclamación será inmediata.

Comentarios

Esta vez en todos los comentarios, rebosa la indignación justa que el hecho provoca.

El buque—dice el «Imparcial»—navegaba á la vista de nuestras costas, traía para Barcelona, para el consumo de las fábricas catalanas, un carbón cuya falta puede ocasionarnos gravísimos perjuicios, y fué cañoneado con tanta furia como si fuese una peligrosa unidad de guerra inglesa ó francesa. Por curioso sarcasmo, á la misma hora en que se perpetraba el fácil atentado á nuestro derecho y á nuestros intereses, el telégrafo anunciaba desde Berlín á algunos periódicos españoles protestas de amistad y seductoras promesas de los nombres de Estado de Alemania.

Termina dicho periódico, pidiendo; al

El torpedeo del «San Leandro»

Respuesta de Alemania á la nota española

He aquí la contestación de Alemania á la reclamación formulada por el Gobierno español con motivo del torpedeo del vapor «San Leandro», cuando se dirigía á Inglaterra con cargamento de naranjas:

«En respuesta á la nota verbal de 6 de Enero (número 2.051), relativa á la inmersión del vapor español «San Leandro», el departamento imperial de Negocios extranjeros tiene la honra de hacer saber á la Embajada real de España, que de la información ordenada por las autoridades de la Marina alemana ha resultado lo siguiente: «El vapor español «San Leandro», en ruta para Inglaterra, fué detenido por un submarino alemán el 1.º de Enero. La visita hizo constar que tenía á bordo víveres (frutas); se declaró, contrabando condicional con destino á Londres, plaza que es una de las más importantes de las fuerzas armadas enemigas. No habiendo á bordo salvamento (electre d'envoi) de la Embajada alemana en Madrid ó de un Consulado alemán, no había lugar á conceder el trato excepcional otorgado á los buques españoles que transportan fruta. El submarino capturó el vapor y lo condujo durante la noche á las proximidades de la costa. Como el comandante del submarino no podía llevar la presa á puerto asumiendo sin comprometer del modo más grave la seguridad del submarino, hundió el «San Leandro». Como el tiempo era hermoso y claro, la tripulación se dirigió hacia la costa á la vela.» Según lo que precede, el término «torpedeo», empleado en la nota verbal presentada no es exacto, pues el vapor fué hundido en el curso de la guerra de cruceros regulares.»

Cumpleaños de S. M. el Rey

Ayer, con motivo de celebrar su cumpleaños S. M. el Rey, la corte y las tropas vistieron de gala, y los edificios públicos y muchos particulares ostentaron banderas y colgaduras, y lucieron, por la noche, artísticas iluminaciones.

A primera hora de la mañana estuvieron en el regio Alcazar todos los infantes, para felicitar á Su Majestad. A las once se dijo una misa en el oratorio particular del salón de Tapices, á la que asistieron todas las personas reales, y durante la cual el Monarca hizo la ofrenda de 32 monedas de oro; una más de los años que ha cumplido.

El Rey fué después cumplimentado por el general Aznar, todos los generales y jefes de la Casa Militar y las oficialidades de Alabarderos y Escolta Real.

Durante todo el día desfilaron por Palacio numerosas personalidades que firmaron en los álbumes colocados en la regia antecámara y en el salón grande de Mayoría.

El número de telegramas recibidos en toda España y del Extranjero ha sido enorme.

Las fuerzas de la guardia exterior de Palacio fueron obsequiadas con un rancho extraordinario.

Por la noche se celebró en Palacio, un banquete de gala.

Reserva gratuita

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda rectificado el art. 11 de la Real orden circular de 18 de Noviembre de 1914 dando instrucciones provisionales, para la reorganización de la escala de reserva gratuita, en el sentido de que los tribunales de examen para acreditar los conocimientos en los diferentes empleos de la referida clase, sean los prevenidos en el art. 79 del reglamento para la aplicación de la ley de 15 de Julio de 1912 y no el 65 como por errata se consignaba.

EL EJÉRCITO Y ARMADA
Apartado, 436

Consejo de Ministros

Del sábado, en la Presidencia... Terminó a las ocho y media de la noche... Después de darse cuenta del viaje del ministro de Fomento a Asturias, se habló de la exportación de la patata.

NOTAS POLITICAS

Ayer despacharon con S. M. el Rey el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra... El marqués de Alhucemas no asistió ayer a su despacho oficial.

Bajas en la oficialidad

Según las noticias recibidas en el Ministerio de la Guerra, durante el mes último han fallecido los siguientes jefes y oficiales: Estado Mayor.—Comandante, D. José Conde Bujons.

La Guerra

Operaciones del día

PARIS, 17 (Oficial).—Los alemanes no han renovado sus tentativas en la región Norte del molino de Leffaux... Un ataque alemán en sitio donde los franceses habían restablecido sus líneas cerca de la granja de Freidmont ha sido rechazado.

LONDRES, 17 (Oficial).—Durante la noche, el combate se ha reanudado en Ballcourt... Nuestras tropas han realizado nuevos progresos y han alcanzado la extremidad Oeste del pueblo.

EN ITALIA... ROMA, 17 (Oficial).—En el frente de los Alpes Julianos, la reacción esperada del enemigo, por los éxitos alcanzados de nuestras tropas, se ha manifestado violentamente ayer; pero gracias a la firme resistencia de nuestros soldados, ha fracasado en todas partes.

EN LOS BALKANES... FRENTE MACEDÓNICO... PARIS, 17. (Oficial).—Ejército de Oriente... En el frente del Struma, las tropas británicas se han apoderado de algunas trincheras búlgaras y del pueblo de Kijupri.

DESDE MELILLA

Un puente sobre el Kert

MELILLA, 18.—Ayer se inauguró el puente sobre el río Kert. Asistieron al acto los generales Aizpuru y Montevardo y representantes de las Corporaciones civiles y militares.

El número de prisioneros que hemos hecho desde el 14 al 16 alcanzaba ahora a 4.021, entre ellos 124 oficiales... Hemos capturado cinco cañones más de pequeño calibre.

EN LOS BALKANES... FRENTE MACEDÓNICO... PARIS, 17. (Oficial).—Ejército de Oriente... En el frente del Struma, las tropas británicas se han apoderado de algunas trincheras búlgaras y del pueblo de Kijupri.

Noticias diversas... El ministerio de Marina anuncia en la «Gaceta» que, según comunicación del embajador de España en Roma, el Gobierno italiano hace saber que desde el 1.º de Marzo último las costas italianas del mar Tirreno han sido cercadas por minas en una gran extensión, y a fin de proteger a los barcos neutrales que lleguen ó salgan de puertos italianos, se ha organizado un servicio especial para indicarle la ruta que deben seguir.

LONDRES, 17.—Una flotilla de contratorpederos americanos ha llegado últimamente a aguas inglesas para cooperar con las fuerzas navales británicas en la guerra... El contraalmirante americano Sims, comandante de todas las fuerzas navales americanas enviadas a aguas europeas, está en contacto diario con el jefe del Estado Mayor.

PARIS, 17.—Comunican de San Petersburgo que se ha celebrado una asamblea de campesinos, en la que se ha votado una proposición pidiendo que en la República rusa quede abolida la propiedad privada; que todas las tierras y bosques pasen a ser propiedad regional, de la cual puedan disfrutar los ciudadanos a condición de que trabajen en la explotación de sus riquezas.

PARIS, 17.—El partido socialista ruso ha nombrado delegados para que la representen en la conferencia de Stokholmo a Grimm, Hugel y Munzenberg. Este último tiene veinticuatro años y a pesar de ser ser desertor alemán ha obtenido autorización del Gobierno de Berlín para atravesar Alemania.

Después se sirvió un «lunch» a los invitados. Terminado éste se trasladaron al morabito construido al otro lado del río, adonde concurrieron más de 3.000 moros para asistir a la entrega del morabito... La fiesta resultó muy hermosa. Se dieron muchos vivas a España y al Rey.

Casa en Salinas

Se desea en Salinas (Asturias) una casa con agua para alquilar por años, sin muebles, seis dormitorios, comedor, sala y cocina... Para ofrecimientos indicando precios, dirigirse al «Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8, Madrid.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de ayer, además de las disposiciones que hoy anticipamos, publica las siguientes

Destinos... Sargentos: D. Agustín Buerba Sánchez, a Lanceros de Farnésio; D. Francisco Martín a Lanceros de la Reina; D. Rafael Torres, a Cazadores de Alfonso XII; D. Antonio Lomas, a Lanceros de Villaviciosa.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES... Archiveros: D. Porfirio Albano, al Viviato general Oeste; D. Enrique Maciá, a la Subinspección de la segunda región; D. Antonio González de Prado, al Gobierno militar de Las Palmas (Gran Canaria); D. Antonio Antiga, a la Capitanía general de la séptima región, y D. Augusto Boué, a la Subinspección de la octava región.

El día mañana publicará las siguientes disposiciones... Convocatoria. Se anuncia convocatoria para cubrir cincuenta plazas de médicos alumnos de la Academia Médico-Militar.

Profesorado. Se anuncia concurso para proveer una plaza de comandante; dos de capitán y una de primer teniente profesores de los Colegios de Guardias Jóvenes.

Se dispone que el capitán de Caballería D. Antonio Padilla, profesor del Colegio de Huerfanos de Santiago, y el capitán de Ingenieros, D. Arsenio Jiménez Montero, continúen en comisión en dichos Centros, hasta fin del presente curso.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al comandante de Infantería D. Antonio del Castillo López; al primer teniente de la Guardia Civil, don Ramón Rodríguez Díaz, y al sargento de Infantería D. César Viñater.

Título nobiliario. Se dispone que se haga constar en la documentación militar del teniente coronel de Artillería, D. Alfonso Bustamante, el título de Vizconde de Cabañas.

Destinos. Queda en situación de reserva en la octava región, el primer teniente (E. R.) de Artillería, D. Florentino Rincón.

Se concede la vuelta a capellán primero D. Justino Muñoz, y al teniente coronel de Carabineros D. Federico Michel.

Retiros. Se concede el retiro para Santander, al coronel D. Bonifacio Pérez Vázquez, y para Badajoz, al teniente D. Agapito Jara.

Eliminaciones. Se conceden eliminaciones de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, al teniente de Caballería D. Rafael Huertas; y en la de Oficinas Militares, a los aspirantes D. José Ponce Rojo y D. Luciano Pérez; y en la de Guardia Civil, al primer teniente de Infantería D. José Bartolomé.

Reglamentos. Se aprueba el reglamento del Cuerpo de Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española, y el Reglamento reformado de la Cooperativa Militar del Ministerio de la Guerra.

FESTIVAL DEPORTIVO El Regimiento del Rey

Organizado por los jefes y oficiales del Regimiento del Rey se celebró ayer, en el Campo de deportes de este regimiento, un interesante festival, en el que tomaron parte los alumnos de la Academia de Infantería y los oficiales de tropa del Inmemorial del Rey.

Empezó el festival con un reñido partido de fútbol, entre el equipo del «Juvenia» y otro formado por individuos de tropa del regimiento. El resultado fué un empate a tres tantos.

El segundo acto fué otro encuentro balompédico entre los alumnos de la Academia de Toledo y los oficiales.

El equipo toledano logró seis tantos a cambio de uno de sus contrarios. La tropa verificó con grandísima maestría y precisión, varios ejercicios gimnásticos y de esgrima de fusil, celebrándose luego un concurso atlético con saltos de longitud y altura y carreras pedestres de velocidad y resistencia, terminando la agradable fiesta con varios asaltos a florete, espada y sable y dos combates de boxeo entre oficiales, que demostraron su maestría en el «noble deporte».

En resumen, un completo acierto, tanto en la organización como en el desarrollo del festival.

NOTICIAS

Hijos de Riu y Romanillos

Terminado en el próximo mes de Julio la sociedad (Juan Riu y Sobriño), ha sido modificada, constituyéndose una nueva. Se le da el nombre de «Hijos de Riu y Romanillos» en C.» que será continuadora de la anterior.

Serán socios comanditarios de la misma, D. Juan Riu Ansás y socios colectivos y gerente, los señores don Andrés Romanillos Calleja y D. Juan y D. Pedro Riu D.ván.

La nueva sociedad, se dedicará como continuadora de la anterior, al mismo importante negocio, de surtir de vestuario al Ejército y la Armada; en cuyo servicio, es la casa más acreditada por las inmejorables condiciones en que siempre surtió a los almacenes de los cuerpos y la seriedad y garantía de que rodeó siempre sus actos.

NOTICIAS

En el rápido de hoy ha marchado a Andalucía nuestro querido amigo el Teniente Coronel D. Manuel Montilla, Director de la «Ilustración Militar», acompañado de su distinguida esposa.

En la Cuesta de las Perdices fué ayer atropellado por un automóvil, que se dió a la fuga, el anciano de sesenta años Prudente Martín Ballesteros.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito, se le apreció la fractura de la quinta, sexta y séptima costillas del lado izquierdo heridas contusas en el parietal derecho, equimosis papilar y contusiones en la rodilla derecha.

Pasó en grave estado al Hospital de la Princesa.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

- TEATROS... ESPAÑOL.—A las diez (beneficio de Miguel Muñoz, popular), Bajo la zarpa (La griffe). APOLO.—A las seis y cuarto (doble), El señor Pandolfo. A las diez y cuarto (doble), El tesoro. ESCAVA.—A las seis y media, La peque resultante grande o lo que puede el ingenio. A las diez y media, La gentil Marina y Contienda electoral. COMICO.—A las siete Ministerio de estrellas. A las diez, Ministerio de Estrellas. A las once (doble), La venganza de la Petra ó Donde las dan las toman. EXPOSICION CANINA.—Jardines del buen Retiro del Parque de Madrid.—Abierta de cuatro de la tarde al anochecer.—Entrada una peseta.—Banda de música todas las tardes.

EJERCITO Y ARMADA

Autorización militar para pasajes de tropa

Real orden circular de 16 de Mayo de 1917

EXCMO. SR.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Abril último (Diario Oficial, núm. 82), creando la Autorización militar para pasaje de tropa y la Tarjeta militar de identidad, el Rey (q. D. g.); se ha servido disponer lo siguiente:

del Ejército disfrute consideración de oficial para viajar, y a los individuos de las clases de tropa licenciados que posean la cruz de San Fernando, se les proveerá en lo sucesivo de una Tarjeta militar de identidad, pudiendo usar también la Autorización militar.

Art. 4.º Para poder hacer uso de la Autorización militar es indispensable vestir de uniforme, tanto al adquirir el billete como durante todo el viaje, con la sola excepción de los poseedores de la Tarjeta militar de identidad.

Art. 7.º El Depósito de la Guerra confeccionará cuadernos talonarios de 20 Autorizaciones, con cubierta de papel más fuerte, en la que se relacionarán las Compañías de ferrocarriles convenidas para el uso de estas Autorizaciones.

ro y clase de dicho billete y el tren y fecha en que se efectúe el viaje; y al dorso, en el cajetín, espacio para consignar el recorrido que corresponda al billete, y en el talón propiamente dicho, lleva la inscripción siguiente: «Este talón, que no será válido si no se presenta unido a la Autorización militar, quedará en poder de la expedientaría de billetes para remitirlo al servicio de Intervención de la Compañía. Debajo quedará lugar para estampar el sello del cuerpo ó dependencia a que pertenezca el interesado. La matriz tiene espacio para consignar los mismos datos de la Autorización militar propiamente dicha, así como para anotar la autoridad en virtud de cuya orden se ha expedido aquélla y estampar el sello del cuerpo ó dependencia correspondiente.

Marruecos

Política de atracción

Según telegrama del alto comisario en Tetuán, recibido en el ministerio de Estado, han terminado las fiestas que todos los años se celebran en el santuario de Beni Said Embarec, situado en los alrededores de Larache.

Esta romería, que en los últimos años se había celebrado sin animación alguna, a consecuencia del estado del campo, ha tenido lugar actualmente con extraordinario concurso de kabilenos, calculándose en 6.000 el número de los que, procedentes de las tribus de nuestra zona y de la francesa, han acudido a la fiesta.

A pesar de la acumulación de gente, no ha habido que lamentar la menor alteración del orden público, y los jefes y oficiales de la Policía española, encargados de mantenerle, han sido objeto de repetidas muestras de adhesión y respeto.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cine y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0,50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. —Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DORRE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES. Sección continua de cine. Gran variedad de películas.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cine. —Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cine selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas. —Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

TIRO NACIONAL

El Concurso de 1917

El programa para este concurso está dividido en cinco partes, abarcando: la primera, Sección de clasificación, que comprende dos competiciones; la segunda, los campeonatos, cuatro competiciones; la tercera, Sección de igualdad, una; cuarta, Sección especial, seis; y quinta, infantil y señoritas, tres.

La Sección de clasificación se subdivide en cuatro grupos, en cada uno de los cuales se incluyen tres competiciones, siendo las distancias para cada grupo, respectivamente, 300, 200, 50 y 20 metros, y el arma, fusil de cualquier sistema y calidad para el primero; nacional, para el segundo; pistola de cualquier sistema y calidad para el tercero, y para el cuarto, revolver, calibre mínimo 32 americano.

Además de la gran cantidad de premios fijada para estas tiradas, hay uno extraordinario: el premio de «Juan de la Cierva», para el conjunto de dieces y nueves hechos en las anteriores competiciones, y al que sólo tendrán derecho los que alcancen, cuando menos, 25 puntos.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero iro.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Ello.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Asección de cuerpos.—Casos encantados.—Los resentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Procedimientos.—Adivino ó farsante.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.—«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo por Angel Guerra».—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Se confiere para el puerto de Marín al coronel de Ingenieros de la Armada D. Antonio del Castillo.

—Idem nueva comisión en Alemania al médico D. Emilio Gutiérrez.

—Se declara indemnizable la que ha de desempeñar el ayudante de la Comandancia de Marina de Almería para la inspección de la almadraza «Ancón de Cabo Gata».

—Idem idem la que ha de desempeñar en Cartagena el capitán de corbeta don Manuel Somoza.

Pescas.

Se aprueban las nuevas juntas de pesca de la provincia marítima de Ceuta.

Convocatorias.

Se dispone se anuncie la correspondiente para 80 plazas en la Escuela de Aprendices Marineros.

Destinos.

Se dispone que al terminar la licencia que actualmente disfruta el capitán de corbeta D. Enrique Marra López, pase destinado al Estado Mayor Central.

Licencias.

Se conceden dos meses al capitán de fragata D. Manuel Tejera.

—Idem cuatro meses por enfermo, al escribiente del Cuerpo de Auxiliares de Oâginas, D. Manuel Gutiérrez Ravé.

Ametralladora «Colt»

El capitán de Infantería del regim leto de Mahón D. Ramón Tabuenca y el primer teniente D. Roberto González Estefani, han publicado un folleto, con la descripción y funcionamiento de la ametralladora Colt, y al que acompaña un desmontable del arma y un tripodé a mitad del tamaño natural. Hemos oido hacer grandes elogios de esta obra que facilita grandemente el estudio de dicha ametralladora.

Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a sus autores en el mencionado regimiento: el precio es de 2,50 pesetas.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

— GIRO Y C. —

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

DIGNO DE APLAUSO

Protección a los animales

Por la alcaldía-presidencia se ha publicado un bando, encaminado a evitar los maltratos de que son víctimas los animales.

En el bando se prohíbe la venta de pájaros a los niños, así como entregarlos a éstos para sus juegos; los tiros al blanco sobre pájaros y conejos; perseguir a los pájaros con tiradores; vender pájaros útiles a la agricultura, y las riñas de perros instigados por personas.

Se excita el celo del vecindario para que denuncie los casos en que se maltrate a caballos, mulas ó demás ganado de tiro ó de carga, y se dispone que de éste, el que se emple, esté sano y tenga la resistencia necesaria, así como que se observe la mayor limpieza del ganado, y el que los atalajes estén en buen uso, para evitar ciertas rozaduras ó heridas.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.
Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a dieciséis.
Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Un concurso

Para el nuevo ministerio de Marina

Por Real orden del ministerio de Marina se ha dispuesto que se convoque un concurso entre arquitectos españoles para la elección del proyecto que ha de servir de base a la construcción de los edificios que hayan de constituir el ministerio de Marina, utilizando los solares de la calle de Montalbán, a que se refiere el Real decreto de 22 de Julio de 1915.

El plazo de admisión de proyectos terminará el 1.º de Octubre.

El proyecto que resulte aceptado en primer lugar, quedará en propiedad del ministerio de Marina, recibiendo su autor el nombramiento de arquitecto director de la construcción del edificio.

Para los proyectos que queden elegidos en segundo y en tercer lugar, se concederán premios de 5.000 y 4.000 pesetas, respectivamente.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various bonds and their prices, including 'Fin corriente', 'Fin próximo', 'AL CONTADO', 'POR 100 PERPETUO INTERIOR', 'AL AMORTIZABLE', 'BANCOS Y SOCIEDADES', and 'CREDITO DE PUBLICIDAD'.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

El concepto del delito

en los fueros castrenses

Con razón ha podido decirse que es el delito la constitución básica del Derecho Penal; pero, tal vez por ello mismo, los tratadistas no se han puesto de acuerdo para determinar cuál debiera ser su concepto. No ya en las diferentes escuelas, sino dentro de una misma, existen discrepancias hondas. ¿Quién, p. ej., podrá negarlas en el campo del positivismo? entre Durkheim, que estima el delito producto de una normalidad social, Lombroso que lo cree hijo de una anomalía por atavismo orgánico, y Ferri que lo considera derivado de una anomalía, a la vez social y física? (1)

Es regla general la de seguir en las definiciones del delito el patrón establecido por la escuela clásica, la cual estimó como requisitos esenciales para la existencia de un acto, los tres siguientes:

- 1.º Ser humano; 2.º Ser libre é intencional; y 3.º Ser antijurídico.

A estas normas se ajustan definiciones del delito tan sentadas como éstas:

«Delito es una violación de un deber exigible, público ó privado, útil al mantenimiento del orden político y amparado suficientemente por sanción penal.» (Rossi)

«Delito es una infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, por un acto externo del hombre positivo ó negativo, moralmente imputable.» (Carrara.)

«Delito es violación ó quebrantamiento del derecho por actos de libre voluntad.» (Silvela.)

«Delito es perturbación del orden jurídico que estriba en la infracción violenta ó fraudulenta de las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos, realizada por medio de actos del hombre, socialmente dañosos, que los lesionan.» (De Benito.) (2)

También las legislaciones positivas comunes, se han inspirado, en general, en este criterio, exigiendo para la existencia del delito la voluntariedad de la acción ó omisión. Esa «voluntariedad» caracteriza el dolo. Cuando esta no existe hay sólo hechos culpables.

Orientándose en la dirección de estos preceptos, dice el artículo 1.º del Código Penal español:

«Son delitos ó faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley.

Las acciones y omisiones penadas por la ley, se reputan siempre voluntarias a no ser que conste lo contrario.

El que cometiere voluntariamente un delito ó falta, incurrirá en responsabilidad criminal, aunque el mal ejecutado fuera distinto del que se habla propuesto ejecutar.»

Ha hecho observar muy atinadamente el Sr. De Benito que «el término voluntario» no es muy exacto, pues la intención, el dolo de que brota el delito, la culpa de que brota

ta la imprudencia punible, no radican solamente en el curso de la voluntad. Hubiera sido más exacto el legislador diciendo, en vez de voluntarias, «intencionadas.» (1)

Y, en efecto, el Tribunal Supremo en su jurisprudencia así lo ha venido interpretando, estableciendo que «la voluntad consciente es elemento indispensable para la imputabilidad de las acciones» (2); y que «el elemento de la voluntad que ha de concurrir en las acciones y omisiones penadas por la ley implica la malicia ó intención de causar un daño cualquiera adecuado y en relación con la índole del hecho punible, y sin dicha malicia ó intención, falta la condición interna y más esencial del delito.» (3)

El delito especial de los fueros de Guerra y Marina no podrá ajustarse a estos preceptos. Los organismos armados son sociedades excepcionales, en los que se necesita atender más a los principios de utilidad que a los de justicia, precisamente por el fin que cumplen de reafirmar el Derecho en las negaciones más hondas, y restablecer el orden en sus más intensas perturbaciones.

El Ejército y la Marina, necesitados de una disciplina estrecha, de una cohesión íntima, de una solidez inquebrantable, no pueden considerar el Derecho con el mismo criterio que la sociedad civil. La hostetada que se cruza entre dos paisanos, es motivo de un juicio de faltas; la de un inferior a un superior, dentro de la jerarquía militar, constituye uno de los hechos más trascendentales, que reclama un castigo tan rápido como vigoroso.

Debido a esto, la simple culpa lesiona muchas veces el orden jurídico tan gravemente como el dolo, y hechos en que no se descubre la intencionalidad del agente, caen de lleno en la categoría de delitos.

(1) Véanse F. Puglia Notione del delitto secondo i principii della Scuola Positiva (Archivio di Psichiatria, vol. 18, pag. 220); E. Ferri, Il delitto naturale (La Scuola Positiva, vol. 9, pag. 1); J. Sorel, Théorie pénale de M. Durkheim et Tard (Archivio di Psichiatria, vol. 16, pag. 219).

(2) Véanse F. Carrara, Studi sul delitto perfetto (Lucca, 1879); Ihering, El Delito (En su el Derecho), pag. 269; Aramburu, La actual orientación del Derecho Penal y de la lucha contra el delito (Madrid, 1910). También pueden consultarse la Enciclopedia Espasa y la Jurisprudencia de Benito en sus artículos Delitos.

(1) Pág. 669, (tomo X de la Enciclopedia Jurídica Española, editada por la casa Francisco Selk, Madrid, 1910). (2) B. 8 de Marzo de 1886. (3) B. 8 de Julio de 1886.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires...

Línea de New-York; Cuba-Méjico
Servicio mensual, Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico...

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz...

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes...

Línea de Filipinas
Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Saig, Sues, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (facultativa), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África...

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) al Janeiro, Montevideo y Buenos Aires...

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado...

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14 Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.198

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE UEN (provincia de Castellón)
Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso...

NUCLEAR SODIUM
MEDICACION NUCLEOFOSFATA ARSENICAL (Nucleofosfato de Sodio y de Sosa metilarsinados)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRESIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRAS PALUDOSAS
INYECTABLE CAQUEMIA de los PAISES CALIDOS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESARROLADO
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

VERDADERO PERTENATE DE YODO
IODONE ROBIN
La primera combinación a base de Peptona Tripsica
Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

SANTAL MIDY
Tratamiento el más fácil y el más discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes
Exigir la firma: Exigir el nombre: PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ARABE
RABAB YODADO
DE GRILLAT & C^{IA}
Recetado por los médicos en los casos de: el aceite de balaos, para combatir el linfatismo, las erupciones de la piel, los niños, púlsulas, clenques y para resolver las dulas del cuello, nimir apetito.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORA
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los ojos pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CEREVISINA
(Lavadura seca de cerveza)
La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ABSCESOS, etc.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; útil en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas etc.

Lease Folleto Médico con Análisis "Verdad" Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

NOTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA VALDEZARZA

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.